



AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

TEMAS:

**PLAN ESTRATÉGICO
RATIFICADO POR
CONSEJO DIRECTIVO
PARA 2017**



Confirmar Líneas Estratégica 2015-2019 de la AMP.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2015-2019

1. GESTIÓN DE CALIDAD

1. Adopción de un sistema de calidad.
2. Gestión de Recursos Humanos.
3. Revisión y actualización de LGMP y Normativa

2. DESARROLLO TECNOLÓGICO

1. Plataforma Tecnológica Integrada por medio de la Sistematización de procesos.
2. Desarrollo de Intranet AMP
3. Imagen Web 2.0 al Usuario
4. Archivo Institucional Digitalizado

3. ACERCAMIENTO DEL SERVICIO AL USUARIO

1. Realizar jornadas de acercamiento a nivel Nacional.
2. Censo de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.
3. Cumplimiento del deber de exhibición.
4. Regulación de las embarcaciones para transporte de personas y turísticas.
5. Promover presencia e imagen institucional

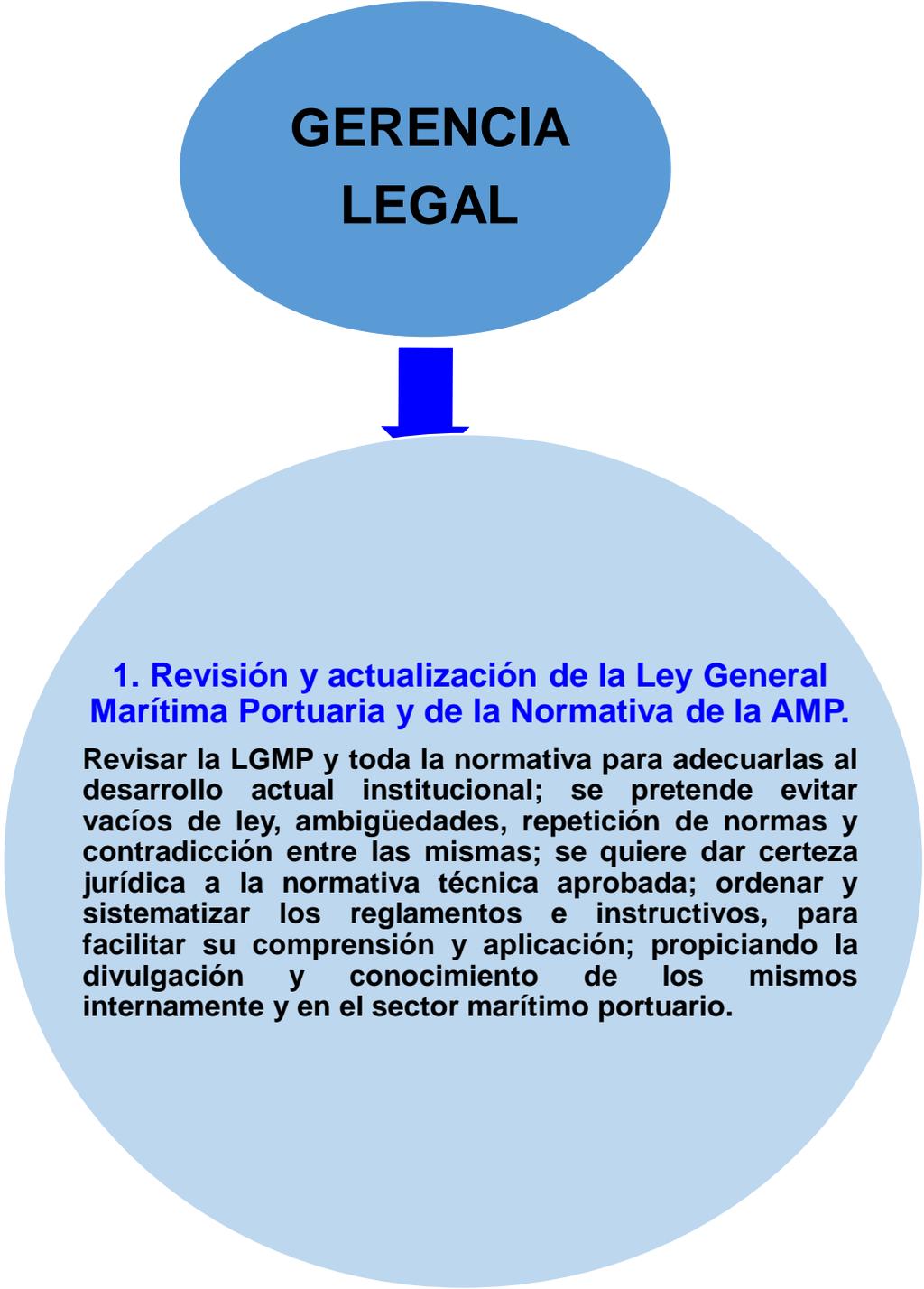
4. APLICACIÓN EFECTIVA Y GRADUAL DE LA LGMP Y CONVENIOS

1. Regulación de Marinas y Muelles Artesanales
2. Recopilación de Información de la Infraestructura Portuaria en el Borde Costero y Aguas Interiores.
3. Regulación de Superestructuras Portuarias operadas por terceros adyacentes a los puertos.
4. Censo de fábricas ensambladoras de buques y artefactos navales.
5. Plan de Medidas correctivas por Auditoría Voluntaria de la OMI.
6. Implementación de Actividades de Inspectores Navales.

5. FOMENTO Y ORDENAMIENTO DEL SUBSECTOR MARÍTIMO PORTUARIO

1. Centros de Formación de Marinos (STCW).
2. Convenio MARPOL, MLC, SOLAS y otros.

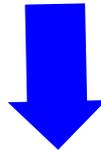
GERENCIA LEGAL



1. Revisión y actualización de la Ley General Marítima Portuaria y de la Normativa de la AMP.

Revisar la LGMP y toda la normativa para adecuarlas al desarrollo actual institucional; se pretende evitar vacíos de ley, ambigüedades, repetición de normas y contradicción entre las mismas; se quiere dar certeza jurídica a la normativa técnica aprobada; ordenar y sistematizar los reglamentos e instructivos, para facilitar su comprensión y aplicación; propiciando la divulgación y conocimiento de los mismos internamente y en el sector marítimo portuario.

GERENCIA ADMINISTRATIVA



1. Adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad. Gestión por Procesos.

Fomentar e Implementar una disciplina de gestión que ayude a la Dirección de la institución a identificar, representar, diseñar, formalizar, controlar, mejorar y hacer más productivos los procesos de la organización para lograr la confianza de los usuarios.

1. Adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad. ISO STCW-Centros de Formación de Marinos.

Permitirá Identificar, diseñar, medir, controlar, mejorar y certificar de acuerdo a la Norma ISO 9001 los servicios y responsabilidades de la AMP relacionadas con la Aplicación del Convenio STCW'78 enmendado.

2. Realizar Diagnostico de Embarcaciones Deportivas y de Recreo

Con este proyecto se pretende conocer la situación de las embarcaciones deportivas y de recreo, identificando principalmente aquellas que no se encuentran registradas en el REMS, para que posteriormente se acrediten y con esto, ampliar la regulación técnica de la AMP en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador.

3. Hacer un Plan Piloto Playa EL CUCO

Ejercer la regulación de embarcaciones de pesca artesanal dedicadas al transporte de personas o turismo, focalizado en Playa El Cuco en el Departamento de San Miguel. Luego de haberse realizado la etapa previa de planificación y recopilación de normativa en el 2015, lo que se realizará en el 2016 serán la etapa de diagnóstico que conlleva reuniones con VMT y análisis de normas y la etapa de coordinación interinstitucional con la creación de una mesa técnica con instituciones relacionadas a la temática..

4. Crear un Plan de medidas correctivas por Auditoría Voluntaria de la OMI.

Superar las conclusiones y observaciones que surgieron como resultado de la Auditoría Voluntaria de la OMI. En ese sentido, convertir al país en un Estado que cumple la normativa que voluntariamente adopta.

5. Continuar con la implementación y seguimiento del Convenio, que incluye: la autorización de prestadores de servicios, el establecimiento de tarifas y la incorporación de directrices y enmiendas del Convenio MARPOL .

Continuar con la implementación y seguimiento del convenio MARPOL mediante la regulación de los Prestadores de Servicio MARPOL a fin de renovar anualmente la autorización de estos y nuevos interesados que faciliten al estado llevar a cabo una efectiva prevención de la contaminación al medio marino proveniente de los buques, aportando un marco normativo acorde a las regulaciones internacionales.

6. Aprobación del Plan SAR (Búsqueda y Rescate).

Actualmente se cuenta con el borrador del plan derivado del acuerdo regional suscrito entre los países centroamericanos por lo que se busca Gestionar la aprobación ante la Dirección de Protección Civil y trabajar con las instituciones con las que hemos elaborado el borrador del plan y definir en una hoja de ruta para su implementación

7. Proponer un procedimiento para señalización y remoción de restos náufragos.

Cumplir competencias del artículo 7 de la LGMP, así como lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento para la Navegación Segura en Puertos y canales de Acceso.

**GERENCIA
MARÍTIMA**

6. Actualización de Normativa Técnica y Económica del Subsector Marítimo y Portuario, Asociados al Rol de la Gerencia Portuaria.

Revisión conjunta con Operadores y Prestadores de Servicios Portuarios de Reformas a la Normativa Técnica Portuaria existente desde 2007. Actividad a realizar por medio de talleres con los sectores involucrados.

1. Regulación de marinas y muelles artesanales.

Fiscalizar, supervisar y controlar las instalaciones de marinas deportivas y muelles artesanales en el borde costero del país; para garantizar que infraestructura esté en condiciones operativas óptimas así como la seguridad de los usuarios.

2. Recopilación de información de la infraestructura portuaria en el borde costero y aguas interiores.

Realizar un inventario de la infraestructura portuaria en el borde costero y aguas interiores del país; para compilar los datos relativos a estas instalaciones

3. Certificación y Registro de Personas que Operan Grúas y Equipos Portuarios.

Certificación y registro de las persona que operan equipos portuarios, ya sea en bodegas, patios, áreas de muelle y dentro de los buques, en las instalaciones portuarias y que éstos cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos, que posibiliten elevar el nivel de eficacia y competitividad en las operaciones portuarias.

4. Actualización de Manuales de Operación de Puertos y Terminales Marítimas.

Solicitar a los puertos y terminales marítimas la actualización de los manuales operativos y sus respectivos procedimientos, así como la verificación del estado de los equipos que se auxilian para la ejecución adecuada de sus operaciones. Esto basado el Reglamento de Operaciones Portuarias.

5. Gestión para Mejorar los Derechos de los Usuarios de los Puertos.

Impulsar acciones con agencias marítimas, líneas navieras y consignatarios de la carga; impulsadas por medio de la página web y talleres con los diferentes sectores.

GERENCIA PORTUARIA

```
graph TD; GP((GERENCIA PORTUARIA)) --> T1((1. Regulación de marinas y muelles artesanales.)); GP --> T2((2. Recopilación de información de la infraestructura portuaria en el borde costero y aguas interiores.)); GP --> T3((3. Certificación y Registro de Personas que Operan Grúas y Equipos Portuarios.)); GP --> T4((4. Actualización de Manuales de Operación de Puertos y Terminales Marítimas.)); GP --> T5((5. Gestión para Mejorar los Derechos de los Usuarios de los Puertos.)); GP --> T6((6. Actualización de Normativa Técnica y Económica del Subsector Marítimo y Portuario, Asociados al Rol de la Gerencia Portuaria.));
```



1. Creación y digitalización del registro REMS

Proceso que permite registrar de forma electrónica la información de los expedientes de los buques y la gente de mar en la base de datos institucional del REMS y además digitalizar dicho expediente para poder contar con un archivo digital sistematizado de los archivos existentes en papel en el archivo del REMS.

2. Crear Plataforma Tecnológica Para Libro de Presentaciones REMS

Sistema que permitirá tener en control de forma digital de las presentaciones registrales del REMS de manera tal que sirva al registrador de herramienta de consulta y emisión de las presentaciones registrales de su unidad.

3. Crear Plataforma Tecnológica de Servicios Portuarios.

Definir y aprobar documentos que deberá contener base de datos de prestadores y operadores portuarios, así como de requisitos solicitados cuando sea primera vez ó renovación, basados en el Reglamento Ejecutivo de la LGMP y reglamentos técnicos.

4. Crear registro de incidentes MARPOL

Registro de informes de cualquier eventos donde se tenga que aplicar la normativa MARPOL y la alimentación de datos para informes presentados a la OMI. Además del registro y digitalización de la documentación oficial generada en el proceso de brindar servicios de tipo MARPOL.

5. Crear Registro y Emisión de Documentos para Marineros Mercantes

Registro del proceso de acreditación para Marineros Mercantes, donde a nivel de sistema se controlen todas las etapas y la emisión de sus respectivos documentos.

6. Crear Intranet AMP

Aplicación interna para oficina central y delegaciones donde se pueda concentrar todo tipo de documentación, noticias, eventos, avisos que sean de interés para los colaboradores de la AMP.

7. Crear Plan de mantenimiento Informático AMP

Actualización, reparación y mantenimiento de todos los equipos informáticos en delegaciones locales y oficina central con el propósito de que los equipos estén en las óptimas condiciones para la realización de las actividades de la AMP.

8. Crear Servicios en Línea

Consultas para la población de estatus de tramites registrales, de autorizaciones, reglamentos, aranceles, requisitos concentrados en una aplicación de búsqueda digital.

DELEGACIONES

```
graph TD; A((DELEGACIONES)) --> B((1. Realizar 10k Inscripciones)); A --> C((2. Censo de fabricas ensambladoras de buques y artefactos navales en el Departamento de La Paz.)); A --> D((3. Desarrollar Campañas 'TU NAVEGACION SEGURA'));
```

1. Realizar 10k Inscripciones

Consiste en buscar una estrategia que permita Inscribir 10k. (Se desarrollara en el quinquenio 2015 a finales del 2019)

2. Censo de fabricas ensambladoras de buques y artefactos navales en el Departamento de La Paz.

Consiste en Iniciar con una lista de lugares de fabricación y reparación de artefacto navales con el fin de registrar y ordenar la venta ilegal de embarcaciones, motos acuáticas y motores así como sus piezas.

3. Desarrollar Campañas "TU NAVEGACION SEGURA".

Replicar en diferentes partes del país la seguridad de la navegación mediante "TU NAVEGACION SEGURA" adonde por medio de charlas, juegos y talleres se pueda llegar con el mensaje a niños, jóvenes y adultos: En centros escolares cooperativas y sector informal.

UNIDAD DE COMUNICACIONES



1. Presencia Positiva en los Medios de Comunicación y Posicionamiento de la AMP.

Consiste en generar una mejor imagen en los medios de comunicación, a través de entrevistas con los titulares, sobre el que hacer de la institución.

2. Fortalecer Imagen de la AMP, en Redes Sociales.

Consiste en actualización constante de las redes sociales, sobre la información generada por la AMP, aumentar el número de seguidores, para lograr posesionar la imagen institucional.

REMS

```
graph TD; A((REMS)) --> B((1. Estructuración del REMS.)); A --> C((2. Crear y Consolidar la Diferente Legislación del REMS));
```

1. Estructuración del REMS.

Comprende el cumplimiento de los aspectos contemplados en el Reglamento REMS, respecto a la creación de los libros digitales (Diario de Presentaciones e Índice de Otorgantes), y físicos (Buques y Artefactos Navales, Gente de Mar y Autorizaciones Contratos y Otros Actos Jurídicos), digitalizar los diferentes expedientes y dar cumplimiento a los procedimientos de inscripción.

2. Crear y Consolidar la Diferente Legislación del REMS

Dar cumplimiento al Reglamento del REMS, crear y consolidar de forma adecuada la normativa que garantice el efectivo cumplimiento del objetivo de garantizar la propiedad o posesión de los buques y artefactos navales, la publicidad formal de los contratos y demás documentos que se relacionen con la operación portuaria.

```
graph TD; A((UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS)) --> B((1. Proponer un Sistema Automatizado de Auto Control para el Seguimiento del Cumplimiento de la Planificación Estratégica. Consiste en buscar y proponer un sistema de auto control integrado para el seguimiento y cumplimiento de la Planificación Estratégica, que nos ayude a integrar la información de manera mas efectiva.));
```

**UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN
Y PROCESOS**

**1. Proponer un Sistema
Automatizado de Auto Control para
el Seguimiento del Cumplimiento de
la Planificación Estratégica.**

Consiste en buscar y proponer un sistema de auto control integrado para el seguimiento y cumplimiento de la Planificación Estratégica, que nos ayude a integrar la información de manera mas efectiva.

```
graph TD; A((UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS)) --> B((1. Crear una Escuela de Formación Marítima Portuaria)); B --- C[Que la AMP, pueda contar con instructores internos a fin de poder capacitar al personal interno y a otras instituciones, los cuales deberán ser capacitados y certificados por los organismos internacionales.];
```

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

1. Crear una Escuela de Formación Marítima Portuaria

Que la AMP, pueda contar con instructores internos a fin de poder capacitar al personal interno y a otras instituciones, los cuales deberán ser capacitados y certificados por los organismos internacionales.

Gracias